

Acuerdan buenas prácticas comerciales

ISABEL BECERRIL

ibecerril@elfinanciero.com.mx

Grandes cadenas de autoservicio, industriales y proveedores aceptaron llevar a cabo buenas prácticas comerciales para evitar asimetrías en las negociaciones y no afectar a los consumidores.

El convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas establece un código de 16 prácticas que son: pagos a tiempo, descuentos, devoluciones y rechazos, ventas debajo del costo, lista de precios, especificaciones de calidad, marcas propias, cumplimiento del marco normativo, compras o ventas condicionadas, medios de presión, prevención de prácticas monopólicas, orden de compra, entregas completas y a tiempo, márgenes de utilidad, contratos y promotor de buenas prácticas.

El convenio fue firmado por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo (ConMéxico) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra).

El secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, aclaró que el acuerdo no está hecho para restringir libertades comerciales, sino para regular el trato entre proveedores y las grandes cadenas de autoservicio.

“El convenio tiene un carácter preventivo en el buen ejercicio del comercio, de tal forma que no se establecen sanciones en el mismo, sin embargo, una mala práctica puede ser el inicio de una investigación por parte de las autoridades”, agregó.

Rodrigo Alpízar Vallejo, presidente de la Canacintra, anotó que el acuerdo inhibe malas prácticas comerciales al permitir que se apli-

que la garantía de utilidad para evitar pérdidas con respecto al precio de venta y se inicien investigaciones de oficio.

Al respecto, Francisco Funtanet, presidente de la Concamin, señaló que si se viola este convenio habrá consecuencias claras, además hay un nuevo marco regulatorio derivado de la Ley de Competencia Económica, por lo que ya no hay necesidad de buscar que se apruebe una Ley de

Buenas Prácticas Comerciales”.

Vicente Yáñez Solloa, presidente ejecutivo de la ANTAD, dijo que la autorregulación ratifica la libertad de las partes para negociar, además que con ésta se persigue preservar la libertad comercial.

FOCOS

Nueva etapa. Andrés Garza, presidente de ConMéxico, afirmó que con este acuerdo se sienta el precedente de lo que será una nueva etapa de la relación comercial entre los actores de la cadena productiva.

Al convenio. A los productores del campo les interesa ser proveedores de las grandes cadenas, con la esperanza de lograr mejores condiciones en la comercialización de sus productos al prescindir de intermediarios.